pagan á la Comunidad de religiosas de la Trinidad los Rs.vn 800, que se acordó en sesion de 23 de Febrero ultimo.

Leida que fue una cuenta producida por el Regidor D. José Mª Baeta de Rs.vn 59, con 8, mrs. de mechas y cerilla suplidas para el alumbrado publico de esta villa en el año proximo pasado, se resolvio que se expidiese el oportuno libramiento en favor de dho. Sor. Baeta,

Por ultimo, se acordó que el proximo Domingo se saque á remate la provision de la carne fresca de cabon y de joven al precio de doce cuartos libra, con inclusion de los derechos de cohos. mrs. que pesan sobre dho. artículo, y por el tiempo que resta del presente año, es decir, desde el 1º de Mayo hasta 31 de Diciembre, bajo las mismas condiciones que rigen en la actualidad.

Con tanto se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sor. Presidente, por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio Mª Egaña

José Manl. de Arizaraz
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta se reunieron en sesion ordinaria, bajo la Presidencia de D. Antonio Mª de Egaña Alcalde de la misma, los Sres. D. José Cuadrado 2º Teniente de Alcalde, D. Jermin Laborda, D. Ignacio Garitano, D. Domingo Larrea, D. Francisco Encero, Concejales y el Regidor Prof. Síndico D. Ramon de Arguerra, quienes constituyen la mayoría del Ayuntamiento de esta poblacion y habiendose hecho lectura del acta de la sesion anterior fue aprobada.

Se leyeron dos Oficios renunciando al cargo de Mayordomos del Santísimo y de Vera Cruz de la Parroquia de San Pedro, cuyos nombramientos hizo esta Corporacion municipal en la sesion anterior, por las personas que aparecen en el acta precedente y habiendose procedido al nombramiento de obras, recayó este en las de los Sres. D. José Manuel Barro-

te Alcaua y D. Ramon Arpitarte para la Cofradía de Vera-Cruz, y en las de los Sres. D. Antero Aramburu y D. Pedro Antonio Gabilondo para la del Sanfirmo.

Leyda que fué una cuenta que presentó Jose Ygnacio Barrenechea Arando, de reparaciones hechas en los faroles publicos, casa Consistorial, &. en el año proximo pasado, se acordó que pasase á la Comision de policía urbana de esta Corporacion.

El congreso se enteró de una exposicion que le dirigió Fidel Urzurrumuraga, esponiendo los perjuicios que se siguen á los arrieros que llegan á su cara-posada con cargas que deben depositarse en la alhondiga de esta villa, en atencion á que queda cerrado dho. deposito á la noche, y los que quedan en el durante la noche tampoco pueden estraerse hasta las ocho de la mañana. En su consecuencia, se acordó que el fiel alhondiguero debería dar entrada á cualquiera hora de la noche á las cargas que se presentasen, igualmente que dejar salir desde el amanecer aquellas que tubiesen su destino p.º fuera de este pueblo.

El Sr. Presidente manifestó que se le habian remitido de la Comision de Estadística general del Reyno un egemplar del censo de la poblacion de España y otro del Nomenclator de los pueblos, acordandose queden custodiados en el archivo de esta municipalidad.

Por último, el Ayuntamiento se hizo cargo de que el alumbrado publico no se encuentra servido de un modo satisfactorio, y quedó autorizado el Sr. Síndico para que hiciese cumplir al rematante las condiciones de la escritura de su razon.

Con tanto, se dió por terminada esta sesion cuya acta firma el Sr. Presidente por sí y á nombre de los demas Sres. concurrentes, segun costumbre, de que certifico yo el Secretario.

Antonio de Olguin

José Mar.ª de Arzárate
Srio.

En la casa Consistorial de la villa de Vergara á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta, se reunió en sesion estraordinaria, precedida la competente con-